

DISPOSICIÓN N° 77/2021
SANTA ROSA, 30 de NOVIEMBRE del 2021

VISTO

La necesidad de actualizar los importes por los cuales se liquidan viáticos, y

CONSIDERANDO

Que a partir Diciembre del 2021 se ha modificado la escala de sueldos a los docentes de esta Universidad.

Que de acuerdo a la Resolución N° 109/2009 del Consejo Superior, en el artículo N° 21, el cual indica el porcentaje a aplicar sobre el salario básico que correspondiente a un profesor titular con dedicación exclusiva y sin antigüedad.-

Que por lo tanto corresponde actualizar los viáticos a dicha escala.

POR ELLO:

**EL SUBSECRETARIO ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LA PAMPA**

DISPONE

ARTICULO 1°.- Aprobar los importes por los cuales se realiza la liquidación de viáticos, conforme a las escalas que se adjuntan a la presente disposición a partir del día 03 de DICIEMBRE DE 2021, cuyo importe es, para los Docentes y No Docentes es de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO con 00/100 (\$6.961,00) y para las Autoridades es de PESOS OCHO MIL CIENTO VEINTIUNO con 00/100(\$8.121,00).

ARTICULO 2°.- Comuníquese, regístrese, tome conocimiento la Dirección de Contabilidad.- Cumplido Archívese.-